## ACUERDO DE TRANSFERENCIA INTERDISTRITAL DEL CONDADO DE SONOMA



## PASO 1: Para ser completado por los padres/tutor (letra imprenta)

Transferencia solicitada para: □ Año escolar actual: □ Próximo año escolar 20 20	Grado del estudiante Fecha de solicitud
Nombre del estudiante (apellido, nombre)	Fecha de nac.
Actual o última escuela de asistencia	Actual o último distrito de asistencia
Escuela de residencia	Distrito de residencia
Escuela solicitada	Distrito solicitado
Nombre del padre/tutor	Número de contacto:   Casa Trabajo Celular
Dirección de correo electrónico	Número de contacto: 🗆 Casa 🔻 Trabajo 🗀 Celular
Dirección	Ciudad/Cód. postal
¿Está el estudiante actualmente pendiente de acción disciplinaria o bajo una orden d	le expulsión? □ Sí □ No
¿Recibe este estudiante actualmente educación especial u otros servicios especiales,	como la sección 504? (Adjunte el IEP actual o el plan 504)
☐ Sí, Sección 504 ☐ Sí, educación especial ☐ No, no corre:	sponde
¿Cuáles son los motivos de la solicitud? Proporcione documentación/evide	ncia por escrito. (Marque todos los que correspondan)
☐ Acoso (prioridad dada) ☐ Cuidado infantil ☐ Hermano ☐ Saluc	l y seguridad
☐ Inscripción continua ☐ Completar el último año en la escuela actual ☐ Propi	uesta de cambio de residencia $\qed$ Otro
☐ Recomendado por SARB ☐ Cambio en el entorno social	
Declaro bajo pena de juramento falso de acuerdo con la legislación de California que la información puede ser verificada y que la información incorrecta o falsa puede hacer que mi solicimi estudiante. Además, entiendo que, para mantener este permiso, mi estudiante debe cump corresponde, que incluye, entre otros, los términos y condiciones establecidos a continuación y el de asistencia deseada. <i>Entiendo que el permiso de asistencia entre distritos debe renovarse a</i> sisistencia que lo estipule. Además, entiendo que ninguno de los distritos puede rescindir un permisiño escolar.	tud sea denegada o revocada. Entiendo que soy responsable del transporte d lir con los términos y condiciones del acuerdo de asistencia del distrito, comportamiento académico y requisitos de la política de asistencia del distrit <b>nualmente</b> , si los distritos mencionados anteriormente tienen un acuerdo d
Firma del padre/tutor	Fecha
PASO 2: Distrito de residencia PAS	O 3: Distrito de asistencia propuesto
Distrito: Distri	to:
Decisión: □ Aprobado □ Rechazado Decis	ión: 🗆 Aprobado 🗆 Rechazado
	entarios:
Cargo/Teléfono: Cargo	/Teléfono:

**IMPORTANTE:** Si el contrato de transferencia interdistrital es <u>aprobado</u> por el distrito de residencia (Paso 2), los padres/tutor son responsables de enviar una copia de la solicitud aprobada al distrito de asistencia propuesto (Paso 3).

# DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES

### Como padres o tutor legal, tienen derecho a:

- Solicitar un acuerdo de asistencia entre distritos desde su distrito de residencia. Si uno o ambos padres o tutores legales están
  empleados dentro de los límites de un distrito escolar que no es su distrito de residencia, pueden ser elegibles para la residencia
  en el distrito en el que se encuentra su lugar de trabajo, de conformidad con la "Ley Allen", en el Código de Educación, sección
  48204 (b). Este formulario no debe usarse para cumplir con los requisitos de residencia bajo la Ley Allen. Además, este formulario
  no debe usarse para inscribirse en una escuela autónoma.
- Recibir una copia escrita de la política de la junta escolar local relacionada con las solicitudes de acuerdo de asistencia entre distritos tanto del distrito de residencia como del distrito al que desea asistir. Estas políticas estipulan las políticas de los consejos escolares con respecto a la concesión, denegación y revocación de permisos de asistencia entre distritos.
- Recibir una copia por escrito del Acuerdo de Asistencia de los Distritos, si corresponde, que estipule el acuerdo escrito entre los
  distritos con respecto a los permisos de asistencia entre distritos.
- Hablar sobre su situación con el superintendente del distrito local o la persona designada.
- Si corresponde, apelar una decisión adversa ante la junta escolar denegando la solicitud de permiso, de conformidad con las
  políticas de esa junta escolar, y recibir un aviso por escrito de la acción de la junta local dentro de un período de tiempo
  especificado por la política de la junta.
- Apelar la decisión de un distrito escolar con respecto a una solicitud de transferencia entre distritos ante la Junta de Educación del Condado de Sonoma. Dicha apelación debe presentarse dentro de los 30 días calendario de la fecha de la denegación final del distrito escolar. Consulte la política de la junta directiva para obtener más información.
- Los estudiantes con discapacidades no pueden ser discriminados en el proceso de transferencia entre distritos. La información recopilada relacionada con la discapacidad de un estudiante debe usarse solo para determinar la capacidad en programas de educación especial o si un distrito escolar necesitaría crear un nuevo programa para servir a un estudiante.

Le recomendamos que revise las políticas de la junta directiva de los distritos escolares pertinentes para obtener más información y cualquier derecho adicional.

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

- Este permiso de asistencia entre distritos es válido solo para el año escolar otorgado. Este permiso vence al final de la duración otorgada por ambos distritos y debe renovarse antes de su vencimiento. Un distrito no puede requerir renovación para un estudiante que ingresa a los grados 11 y 12.
- Este permiso puede ser revocado en cualquier momento por el distrito de asistencia de conformidad con sus políticas y regulaciones.
- Si el estudiante participa en algún programa deportivo regido por la Federación Interscolástica de California (CIF), es posible
  que no sea elegible para participar en la nueva escuela. Los padres/tutor deben conocer las reglas CIF antes de presentar este
  acuerdo.
- Los padres/tutor son responsables de proporcionar transporte hacia y desde la escuela de asistencia.